



# EDICTO

En los autos del Expediente Número 936/2023/I, "JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO", del índice del Juzgado Octavo de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar, el Ciudadano **ELISEO GOMEZ ALMORA**, sobrino respectivamente denunció la muerte sin testar del finado **LORENZO GOMEZ CANO**, quien nació el día 05 de septiembre de 1925 y falleció el día 10 de mayo del año 2014, hijo de los también finados **Daniel Gómez y Rosalía Cano**; llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que por escrito y ante este Juzgado, acrediten su entroncamiento en la finada referida y comparezcan a reclamarla, para lo cual se les concede el término de **treinta días**, el que empezará a contar a partir del día siguiente al de la última publicación, con fundamento en el artículo 612 del código Procesal Civil en el Estado.-

EL LIC. EDUARDO GIRÓN GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTA CIUDAD QUE AUTORIZA,-----  
----- CERTIFICA: ---  
--Que el presente EDICTO, fue Publicado en la Tabla de Avisos de este Palacio Municipal el día 25 de Abril del 2024.

Lo que se hace del conocimiento general.

ATENTAMENTE  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
POZA RICA DE HGO., VER., 22 DE ABRIL 2024.  
EL SECRETARIO DE ACUERDOS:

Lic. SUSANA SALAS CUEVAS.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. EDUARDO GIRÓN GONZÁLEZ



**PUBLÍQUESE.**- Por dos veces de diez en diez días en la Gaceta Oficial del Estado, en el periódico "La Opinión" que se edita en esta Ciudad, Gaceta del Estado, en las tablas de avisos de la Presidencia Municipal de esta Ciudad y de la Oficina de Hacienda del Estado, en los estrados de los Juzgados Segundo, y décimo segundo de Primera Instancia de este Distrito Judicial, Juzgado Cuarto, Sexto de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar de este Distrito Judicial y en este Juzgado.-